

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 12.231  
**Nombre comercial:** PELT 50 SC

**Titular:**

**BAYER CROPSCIENCE. S.L.**  
 C/ Charles Robert Darwin, 13. Parque Tecnológico  
 46980 PATERNA  
 VALENCIA

**Fabricante:**

**NIPPON SODA CO. LTD.**  
 2-1 Ohtemachi 2-chome.  
 100 Chivoda-Ku  
 TOKYO  
 JAPON

**Fecha de inscripción:** 15/07/1976

**Fecha de caducidad:** 30/10/2017

**Tipo de envase:**

Botella de HDPE de 1 l (boca 42 mm).  
 Garrafa de HDPE de 5 l (boca 50 mm).

**Composición:** METIL TIOFANATO 50% ( ESPII) [SC] P/V

**Tipo de preparado:** SUSPENSION CONCENTRADA [SC]

**Tipo de función:** Fungicida

**Ámbitos de utilización:** Cultivos, Plantaciones Agrícolas

**Usos autorizados:**

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Avena	FUSARIUM	0,09-0,135 %	42
(2) Avena	OIDIO	0,09-0,135 %	42
(3) Berenjena	BOTRITIS	0,09-0,135 %	14
(4) Berenjena	OIDIO	0,09-0,135 %	14
(5) Berenjena	VERTICILIUM	0,09-0,135 %	14
(6) Calabaza	ANTRACNOSIS	0,09-0,135 %	3
(7) Calabaza	BOTRITIS	0,09-0,135 %	3
(8) Calabaza	CLADOSPORIOSIS	0,09-0,135 %	3
(9) Calabaza	OIDIO	0,09-0,135 %	3
(10) Cebada	FUSARIUM	0,09-0,135 %	42
(11) Cebada	OIDIO	0,09-0,135 %	42
(12) Centeno	FUSARIUM	0,09-0,135 %	42
(13) Centeno	OIDIO	0,09-0,135 %	42
(14) Colza	ESCLEROTINIA	0,09-0,135 %	49
(15) Frutales de hueso	CRIBADO	0,09 %	14
(16) Frutales de hueso	MONILIA	0,09 %	14
(17) Frutales de hueso	OIDIO	0,09 %	14

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 12.231  
**Nombre comercial:** PELT 50 SC

(18) Frutales de pepita	GLOEOSPORIUM	0,09 %	14
(19) Frutales de pepita	MONILIA	0,09 %	14
(20) Frutales de pepita	MOTEADO	0,09 %	14
(21) Frutales de pepita	OIDIO	0,09 %	14
(22) Frutales de pepita	SEPTORIA	0,09 %	14
(23) Guisantes para grano	ANTRACNOSIS	0,09-0,135 %	28
(24) Guisantes para grano	ROYA	0,09-0,135 %	28
(25) Guisantes verdes	ANTRACNOSIS	0,09-0,135 %	14
(26) Guisantes verdes	ROYA	0,09-0,135 %	14
(27) Judías para grano	ANTRACNOSIS	0,09-0,135 %	28
(28) Judías para grano	ROYA	0,09-0,135 %	28
(29) Judías verdes	ANTRACNOSIS	0,09-0,135 %	14
(30) Judías verdes	ROYA	0,09-0,135 %	14
(31) Melón	ANTRACNOSIS	0,09-0,135 %	3
(32) Melón	BOTRITIS	0,09-0,135 %	3
(33) Melón	CLADOSPORIOSIS	0,09-0,135 %	3
(34) Melón	FUSARIUM	0,09-0,135 %	3
(35) Melón	OIDIO	0,09-0,135 %	3
(36) Ornamentales herbáceas	BOTRITIS	0,09-0,135 %	NP
(37) Ornamentales herbáceas	COLLETORICUM	0,09-0,135 %	NP
(38) Ornamentales herbáceas	FUSARIUM	0,09-0,135 %	NP
(39) Ornamentales herbáceas	OIDIO	0,09-0,135 %	NP
(40) Ornamentales herbáceas	ROYA	0,09-0,135 %	NP
(41) Ornamentales herbáceas	SEPTORIA	0,09-0,135 %	NP
(42) Ornamentales herbáceas	VERTICILIUM	0,09-0,135 %	NP
(43) Ornamentales leñosas	ANTRACNOSIS	0,09-0,135 %	NP
(44) Ornamentales leñosas	BOTRITIS	0,09-0,135 %	NP
(45) Ornamentales leñosas	FUSARIUM	0,09-0,135 %	NP
(46) Ornamentales leñosas	OIDIO	0,09-0,135 %	NP
(47) Sandía	ANTRACNOSIS	0,09-0,135 %	3
(48) Sandía	BOTRITIS	0,09-0,135 %	3
(49) Sandía	CLADOSPORIOSIS	0,09-0,135 %	3
(50) Sandía	FUSARIUM	0,09-0,135 %	3
(51) Sandía	OIDIO	0,09-0,135 %	3
(52) Tomate	ANTRACNOSIS	0,09-0,135 %	14
(53) Tomate	BOTRITIS	0,09-0,135 %	14
(54) Tomate	FUSARIUM	0,09-0,135 %	14
(55) Tomate	OIDIO	0,09-0,135 %	14
(56) Tomate	SEPTORIA	0,09-0,135 %	14
(57) Trigo	FUSARIUM	0,09-0,135 %	42

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 12.231  
**Nombre comercial:** PELT 50 SC

(58) Trigo	OIDIO	0,09-0,135 %	42
(59) Triticale	FUSARIUM	0,09-0,135 %	42
(60) Triticale	OIDIO	0,09-0,135 %	42

P.S.: Plazo de seguridad (días)

## **Condicionamientos fitoterapéuticos:**

**Generales:** Al aire libre aplicar mediante pulverización normal manual o con tractor, salvo para colza y cereales en los que la aplicación es siempre con tractor.

En invernadero aplicar mediante pulverización manual (sólo para cultivos bajos), pulverizadores hidroneumáticos desde el exterior o instalaciones de pulverización fijas automatizadas.

Aplicación mediante riego por goteo también, tanto al aire libre como en invernadero, en tomate, berenjena, melón, sandía y calabaza, en cuyo caso el plazo de seguridad aumentará de 3 a 21 días.

**Específicos** (1), (2), (10), (11), (12), (13), (57), (58), (59), (60) Realizar una aplicación por campaña no sobrepasando la dosis máxima de 1,2 l/ha.

(3), (4), (5), (52), (53), (54), (55), (56) Aplicaciones mediante pulverización (aire libre e invernadero): Realizar 1 sola aplicación por campaña desde BBCH 71 (1er fruto alcanza el tamaño típico) hasta BBCH 89 (hasta madurez completa) sin superar 1,7 l/ha, el plazo de seguridad será de 14 días (solo en aire libre). En invernadero aplicar sólo en prefloración, el plazo de seguridad en invernadero no procede.

Aplicaciones mediante riego (aire libre e invernadero): Realizar 1 sola aplicación por campaña desde BBCH 13 (3ª hoja verdadera del tallo principal, desplegada) a BBCH 71 (1er fruto alcanza el tamaño típico) a dosis de 1,7 l/ha. El plazo de seguridad en aplicaciones mediante riego será de 21 días.

(6), (7), (8), (9), (31), (32), (33), (34), (35), (47), (48), (49), (50), (51) Una aplic. al aire libre no sobrepasando la dosis 1,35 l/ha. En invernadero, máx. 2 aplic. (interv. 14 días) no sobrepasando la dosis 0,54 l/ha para aplicaciones manuales y 1,35 l/ha para el resto. En riego por goteo no sobrepasar 1,7 l/ha.

(14) Realizar una aplicación por campaña no sobrepasando la dosis máxima de 1,25 l/ha.

(15), (16), (17) (melocotón, nectarino, albaricoquero y ciruela): Realizar una única aplicación por campaña mediante pulverización con tractor o manual desde BBCH 60 (primeras hojas abiertas) hasta BBCH 87 (madurez de recolección). Emplear un volumen de caldo de 1.200 l/ha. Emplear una dosis máxima de 1,08 l/ha.

(18), (19), (20), (21), (22) (manzano y peral): Realizar una única aplicación por campaña mediante pulverización con tractor o manual desde BBCH 60 (primeras hojas abiertas) hasta BBCH 87 (madurez de recolección). Emplear un volumen de caldo de 1.200 l/ha. Emplear una dosis máxima de 1,08 l/ha

(23), (24), (25), (26), (27), (28), (29), (30) Realizar una aplicación por campaña no sobrepasando la dosis máxima de 1,5 l/ha.

(36), (37), (38), (39), (40), (41), (42) Realizar una aplicación por campaña no sobrepasando la dosis máxima de 1,7 l/ha al aire libre. En invernadero, no sobrepasar la dosis de 0,54 l/ha para las aplicaciones manuales y de 1,35 l/ha para instalaciones fijas ó pulverizadores hidroneumáticos.

(43), (44), (45), (46) Realizar una aplicación por campaña no sobrepasando la dosis máxima de 1,7 l/ha al aire libre (pulv. tractor y manual). En invernadero, no sobrepasar la dosis de 1,6 l/ha para aplicaciones manuales, en instalaciones fijas y pulverizadores hidroneumáticos.

## **Condicionamientos preventivos de riesgos:**

*Mitigación de riesgos medioambientales:*

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

*Mitigación de riesgos en la manipulación:*

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 12.231  
**Nombre comercial:** PELT 50 SC

## Aplicador:

Durante la mezcla/carga, para todos los usos autorizados, se utilizarán guantes de protección química. En invernadero para el caso de pulverización manual, en la operación de mezcla/carga y para los cultivos de tomate y berenjena además de los guantes de protección química será necesario el emplear mascarilla FFA2P2 o FFA2B2PS (según la norma UNE-EN 405:2002+A1:2010).

Durante la aplicación al aire libre, mantenimiento y limpieza del equipo se utilizarán guantes de protección química, ropa de protección química tipo 3 ó 4 (de acuerdo a norma UNE-EN-14605:2005+A1:2009) y calzado adecuado en frutales de pepita, melocotonero, nectarino, albaricoquero, ciruelo, tomate, berenjena, melón, sandía, calabaza, judía verde y en grano, guisante verde y en grano y ornamentales herbáceas (aplicación con tractor y manual); colza, avena, cebada, centeno, trigo, triticale (aplicación con tractor); y ornamentales leñosas (aplicación manual). Además, para la aplicación con tractor en ornamentales leñosas se requerirá el uso adicional de capucha y pantalla facial.

Durante la aplicación manual en invernadero, mantenimiento y limpieza del equipo se utilizarán guantes de protección química y ropa de protección química tipo 6 (de acuerdo a norma UNE-EN 13034: 2005 + A1:2009) en melón, sandía, calabaza y ornamentales herbáceas. Para las aplicaciones manuales en tomate y berenjena en invernadero será necesario el uso de guantes de protección química, ropa de protección química de tipo 3 o 4 (según UNE-EN14605:2005+A1:2009) y mascarilla FFA2P2 o FFA2B2PS (según la norma UNE-EN 405:2002+A1:2010), el uso queda limitado a cultivos de hasta 1 m de altura. En caso de aplicación mediante pulverizadores hidroneumáticos desde el exterior en tomate, berenjena, melón, sandía, calabaza, ornamentales herbáceas y ornamentales leñosas, se requerirán guantes de protección química.

El operador no manipulará la instalación del sistema de riego durante la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de riego antes del comienzo de aplicación del producto.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

## Trabajador:

Al aire libre, aplicación normal con tractor y manual en frutales de pepita, melocotonero, nectarino, albaricoquero, ciruelo, tomate, berenjena, judías verdes y en grano, guisantes verdes y en grano, ornamentales herbáceas y ornamentales leñosas, se utilizarán guantes de protección química para las tareas de reentrada de más de 2 horas. En caso de invernadero, para las aplicaciones manuales, con pulverizadores hidroneumáticos desde el exterior e instalaciones fijas en tomate, berenjena, ornamentales herbáceas y ornamentales leñosas y aplicaciones con pulverizadores hidroneumáticos desde el exterior e instalaciones fijas en melón, sandía y calabaza, también será necesario el uso de guantes de protección química para las tareas de reentrada de más de 2 horas.

Será necesario establecer un plazo de reentrada mínimo (para tareas de más de 2 horas); 14 días en melón, sandía y calabaza y de 7 días en ornamentales leñosas (aplicaciones en invernadero).

Evítese el contacto con el follaje húmedo.

No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar a un deterioro de los guantes de protección química en el trabajador durante la reentrada de este a la finca.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

## Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

## Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

## Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

**Clasificación :** Atención, Acuático crónico 1, Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1., Mutagenicidad en células germinales. Categoría 2., Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4.

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 12.231  
**Nombre comercial:** PELT 50 SC

**Símbolos y pictogramas:** GHS07.GHS08.GHS09  
**Frases de riesgo:** H317, H341, H410, EUH 401, H302+H332  
**Consejos de prudencia:** P261, P273, P280, P391, P302+P352, P304+P340, P501, P201+P202  
**Otras indicaciones reglamentaria** En la etiqueta se hará constar que "contiene mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (CAS 55965-84-9)".  
Uso profesional en lugares no destinados al público en general.  
No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general (plantas ornamentales y leñosas), en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.  
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.  
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).  
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.